



En el sumario y en la página 13344, en el título del anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

«Construcción de explotación porcina. Situación: paraje "La Minga", parcela 138 del polígono 44. Promotor: D.ª M.ª Eugenia Rodríguez Ortiz, en Fuente del Maestre».

Debe decir:

«Construcción de explotación porcina. Situación: paraje "La Minga", parcelas 138 y 139 del polígono 44. Promotor: D.ª M.ª Eugenia Rodríguez Ortiz, en Fuente del Maestre».

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 14 de diciembre de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2010 por el que se somete a información pública el modificado del anteproyecto de la instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial (termosolar) de 50 MW, ubicada en el término municipal de Valdecaballeros. Expte.: GE-M/14/09. (2010084456)

Visto el expediente instruido en esta Dirección General a petición de Bruma Renovables de Extremadura, SL, con domicilio en Avenida Virgen de Guadalupe, 33, Planta 3.ª, 10001 Cáceres, relativo a la instalación termosolar de referencia, se exponen los siguientes antecedentes de hecho:

Con fecha 20 de julio de 2009, finalizó el trámite de información pública del anteproyecto de la instalación de referencia.

Con fecha 2 de noviembre de 2010, José Manuel Serrano, en nombre y representación de Bruma Renovables de Extremadura, SL, presentó proyecto de modificación de la instalación precitada por cambio del punto de captación de agua superficial y vertido, así como el trazado de la tubería de conducción hasta la planta termosolar.

Con fecha 19 de noviembre de 2010, la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental emitió informe técnico considerando las modificaciones planteadas como no sustanciales.

Analizada la documentación presentada, la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética considera sustanciales las modificaciones introducidas en la instalación de referencia, determinando la necesidad de someter al trámite de información pública dichas instalaciones.



Visto lo anterior, y a los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública el modificado de proyecto de la instalación cuyas características son:

- Captación de Aguas: la toma de agua se realizará en el Embalse García Sola y se elevará hasta la balsa situada en la planta, siendo necesario para abastecer la planta las siguientes actuaciones:
 - Obra de toma y estación de bombeo: tomará el agua del Embalse García Sola y la elevará hasta la balsa situada en la finca.
 - Tubería de impulsión: será de fundición de 300 mm de diámetro y de una longitud total de 11.877 metros. El caudal de diseño a transportar es de 74 l/s.
 - Balsa de regulación y almacenamiento a construir en la finca donde se ubicará la planta termosolar.
- Vertido de Efluentes: se pretende realizar el vertido en el embalse de García de Sola, siguiendo una traza aproximadamente paralela a la captación. Está previsto construir una conducción enterrada de polietileno, no siendo necesario un sistema de bombeo, por estar el embalse en una cota inferior a la de la central termosolar, lo que permite el flujo por gravedad hasta aquél.
- Las parcelas por las que discurrirá el trazado de las tuberías de captación y vertido son las indicadas a continuación:

T.M. DE VALDECABALLEROS (BADAJOZ)

POLÍGONO	PARCELA
6	13
6	23
6	15
6	9014
6	97
6	9010
6	9002
6	9003
6	9004
1	9005
1	9004
1	9006
1	117
1	115
11	9002
5	9003
11	9006
11	29



Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Avenida Reina Sofía, 21-1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8 a 15 horas, de lunes a viernes, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio

Mérida, a 13 de diciembre de 2010. El Director General de Ordenación Industrial y Política Energética, JOSÉ LUIS ANDRADE PIÑANA.

• • •

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2010 por el que se somete a información pública el expediente de deslinde del monte de utilidad pública n.º 133, denominado "Cruz Mocha y Romaderos", en el término municipal de Perales del Puerto. (2010084428)

Con fecha 9 de noviembre de 2010 se han dado por finalizadas las operaciones de amojonamiento provisional de líneas conocidas en el deslinde del monte de utilidad pública n.º 133, "Cruz Mocha y Romaderos", en la provincia de Cáceres, en el término municipal de Perales del Puerto, operaciones que fueron previamente anunciadas en el DOE n.º 186, de 27 de septiembre de 2010.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 93 del vigente Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica a los interesados que el plano de las líneas amojonadas y las actas de la operación efectuada, se encuentran a su disposición en las Oficinas del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de Cáceres, sitas en Arroyo de Valhondo, s/n., 10071 Cáceres, y en las dependencias del Ayuntamiento de Perales del Puerto, sito en Avda. Sierra de Gata, n.º 12, 10896 Perales del Puerto, pudiendo presentar en las mismas, dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente, los que no estuvieren conformes con la línea perimetral determinada por los hitos colocados en el terreno y reflejada en el correspondiente plano, la reclamación que convenga a su derecho, debiendo hacerse constar claramente, con referencia a los mencionados hitos, la parte de la línea reclamada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 15 de diciembre de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.